OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4297

ORDEN de 7 de agosto de 2018, de la Consejera de Educación, de modificación de la Orden de 5 de noviembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza la ampliación de unidades de 1.º ciclo de Educación Infantil al Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San José-Jesuitak» de Durango (Bizkaia).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 5 de noviembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza la ampliación de unidades de 1.º ciclo de Educación Infantil al Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San José-Jesuitak» de Durango (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 226, de 26 de noviembre de 2015, se procede a su corrección:

En el artículo 1, en la página 2015/5060 (2/2), donde dice:

«– Educación Especial: 3 aulas abiertas.»

debe decir:

«– Educación Especial: 2 aulas abiertas y 1 aula de Aprendizaje de Tareas.»

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de agosto de 2018.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.